

 <b>DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR</b>	<b>PROCESO</b>	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Cód. Proceso: 10
	SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	Cód. Procedimiento: 10-0-4 Página 1 de 2

**PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No. DNDA 023-2011**

**OBJETO: CONTRATAR LAS PÓLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE**

**ADENDO No. 01**

Por medio del cual se modifica el Pliego de Condiciones definitivo en una de sus partes producto de las observaciones de uno de los oferentes en el numeral 5.2.2.2. literal b) respecto a los deducibles, los cuales quedarán así:

**B. PARA LOS EVENTOS DE AMIT, HMACCoP, TERRORISMO Y SABOTAJE.**

**DEDUCIBLE ACTUAL:** 5% del valor de la pérdida, mínimo 0 SMMLV

- Porcentaje sobre el valor de la pérdida

PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA	PUNTOS
0%	150
Superior a 0% y hasta 1%	120
Superior a 1% y hasta 2%	100
Superior a 2% y hasta 3%	80
Superior a 3% y hasta 4%	60
Superior a 4% y hasta 5%	50
Superior a 5% y hasta 6%	-50
Superior a 6% y hasta 7%	-60
Superior a 7% y hasta 8%	-80
Superior a 8% y hasta 9%	-90
Superior a 9% y hasta 10%	-100
Superior a 10%	No se evalúa el ramo

- Porcentaje sobre el valor asegurado

PORCENTAJE SOBRE EL VALOR ASEGURADO	PUNTOS
0%	150
Superior a 0% y hasta 1%	60
Superior a 1% y hasta 2%	50
Superior a 2% y hasta 3%	40
Superior a 3% y hasta 4%	30
Superior a 4% y hasta 5%	25
Superior a 5% y hasta 6%	-100
Superior a 6% y hasta 7%	-120
Superior a 7% y hasta 8%	-160

*DM*

 <b>DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR</b>	<b>PROCESO</b>	
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Cód. Proceso: 10
	SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS	Cód. Procedimiento: 10-0-4 Página 2 de 2

<b>Superior a 8% y hasta 9%</b>	<b>-180</b>
<b>Superior a 9% y hasta 10%</b>	<b>-200</b>
<b>Superior a 10%</b>	<b>No se evalúa el ramo</b>

- **Porcentaje sobre el valor asegurable**

<b>PORCENTAJE SOBRE EL VALOR ASEGURABLE</b>	<b>PUNTOS</b>
0%	150
Superior a 0% y hasta 1%	50
Superior a 1% y hasta 2%	40
Superior a 2% y hasta 3%	30
Superior a 3% y hasta 4%	20
Superior a 4% y hasta 5%	15
Superior a 5% y hasta 6%	-110
Superior a 6% y hasta 7%	-130
Superior a 7% y hasta 8%	-170
Superior a 8% y hasta 9%	-190
Superior a 9% y hasta 10%	-210
Superior a 10%	No se evalúa el ramo

- **Valor mínimo a partir del cual se reconoce la indemnización**

<b>VALOR MÍNIMO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) O SU EQUIVALENTE</b>	<b>PUNTOS</b>
0 SMMLV	100
Superior a 0 SMMLV y hasta 0.5 SMMLV	-50
Superior a 0,5 SMMLV y hasta 1 SMMLV	-75
Superior a 1,0 SMMLV y hasta 1.5 SMMLV	-100
Superior a 1,5 SMMLV y hasta 2 SMMLV	-150
Superior a 2 SMMLV	No se evalúa el ramo

**NOTA:** Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en el presente adendo, se ratifican como aparecen en el Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. DNDA 023-2011.

Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2011

